UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. N° .....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
02 OCT 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....

RESOLUCIÓN Nº 2961-R-2019

Huancayo, 01 de octubre 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 149-2019-CEU/UNCP del 23 de setiembre 2019, a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita la suspensión de labores académicas por motivo de elecciones de decanos de las diferentes facultades de la UNCP.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";*

***Que,** el Presidente del Comité Electoral Universitario, informa que se ha programado la elección de decanos de las diferentes facultades de la UNCP, que se desarrollará el viernes 04 de octubre del presente, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas en el Pabellón I-PACE, razón por la cual, solicita se disponga la suspensión de las labores académicas en la Ciudad Universitaria, desde las 06:00 hasta la 17:00 horas del día 04 de octubre 2019; considerando imprescindible tomar las medidas de seguridad y garantizar el desarrollo normal de dichas elecciones;*

***Que,** a través del Proveído N° 01243-2019-UNCP-VRAC presentado el 25 de setiembre 2019, la Vicerrectora Académica opina por la procedencia de la suspensión de las labores académicas, debiendo ser aprobado en Consejo Universitario; y*

***De conformidad** a las disposiciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;*

RESUELVE:

1º ***DISPONER** la **SUSPENSIÓN DE LAS LABORES ACADÉMICAS** para llevar a cabo el proceso de elecciones de los decanos de las diferentes facultades de la universidad, a partir de las 06:00 hasta las 17:00 horas del día 04 de octubre 2019.*

2º ***ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIA GENERAL · HUANCAYO

Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS**
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

cc. Rectorado/VRAC/VRI/OCI/Dirección General de Administración /CEU/ Oficina de Gestión e Innovación Académica/Unidad de Gestión Académica/Facultades 25 / Oficina de Gestión del Talento Humano/ Unidad de Empleo y Desarrollo de Personal/Portal WEB Transparencia/Asesoría Jurídica/ Archivo / ivm.